



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por el promotor don Amós Sierra Sanz, expediente 139/2012, se solicita licencia ambiental para la instalación de explotación apícola trashumante de 300 colmenas, en las parcelas siguientes:

- Parcela n.º 5.543, del polígono 631, del término municipal de Lerma.
- Parcela n.º 5.073, del polígono 601, del término municipal de Lerma.
- Parcela n.º 564, del polígono 601, del término municipal de Lerma.
- Parcela n.º 529, del polígono 601, del término municipal de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de diez días, a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 9 de julio de 2012.

El Alcalde,
José Barrasa Moreno